Concejo

118

Martes seys dias de febrero del año sobredicho este dia fueron juntados a concejo en la camara de la
corte segund el acostumbrado Franquesto de Ortoneda machero maçar Juan Martinez bachiller castiello e Juan
Pedro Franquesto que alfonso Ruiz bachiller castiello por dura marco rrecibidor de la gesa que son de los
quarenta omes buenos rregidores que han de ver e de librar los derechos e fazendas
del concejo de la abdac de mnaça seyendo y en el dicho concejo andres gonçalez de la
procurador del dicho concejo e rodrigo Jaymes e Antonio Martinez alcalde e diego dias alguacil
Juan lopez e ferrando de Jumyella gonçalo royz vgeda de soteros jurados de la noble
abdac de mnaça e en el dicho concejo presto Juan Ruiz de aloxas de chinchilla e
rrendador mayor de las alcaçarias del dicho dosavo del obispado de cajena con el reyno
de mnaça e presento ante el dicho concejo e oficiales e omes buenos e leer e publicar
fecho un juderno del rey nuestro señor por do manda coger las dichas alcaçarias
del dosavo este año en que somos estos en papel e sellado con el sello de yronio
colgado el tenor del qual es este que se sigue

Don enrrique por la gracia de dios rrey de castiella e de leon de toledo de gallisia de sevilla
de cordova de mnaça de jabe del algarbe de algezira e señor de vizcaya e de molina
a los concejos e alcaldes e alguaciles e rregidores e omes buenos e otros oficiales que les quier de las
abdades de cajena e de mnaça e de todas las otras villas e lugares del obispado de la dicha abdac
de cajena con el reyno de la dicha abdac de mnaça que agora soy o seran de aqui adelante a sy
rrecibiendo como abadengos e otras personas que les quier e aquel quier o que les quier de
vos aquen esta mi carta de quaderno fuere mostrada o el traslado della signo de este
publico salud e gracia sepades que yo estando en la abdac de segovia en el mes de octubre
que pasó deste año en que estamos del nascimiento del nuestro señor Jhesu Xpo de mill e treçientos
e noventa e seys años en las cortes que yo mande ajuntar este dicho año estando y conmigo
la reyna doña catalina mi muy e el infante don ferrando mi hermano e don pedro
cardenal de españa e don pedro arçobispo de toledo primado de las españas e chançeller
mayor de castiella e otros prelados e el conde don pedro mi tio conde de estable
de castiella e otros cavallos e estuderos de los mis reynos e los procuradores de las abdades
e villas de los mis reynos les mostrelo que a mi a menester e era nescesario de
cada año asy para el mantenimiento e despensa e raçiones de la mi casa e de la reyna mi
muy e del infante mi hermano e de los otros reynos e de las otras personas

118